

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE SERDESCARGO S. A.,
CELEBRADA A LOS TREINTA DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL
DIECISEIS.**

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta días del mes de Marzo del año dos mil dieciséis a las cuatro de la tarde (16:30 PM), en el domicilio de la compañía ciudadela Vernaza Norte Av. Joaquín Orrantía y Av. Leopoldo, se reúne la Junta General de accionistas de la Compañía **SERDESCARGO S.A.**, con la concurrencia de los siguientes accionistas: Señor **EGAS ALPRECH DARIO ALEJANDRO OMAR**, por sus propios derechos, propietario de **TRESCIENTOSVEINTE (320)** acciones ordinarias y nominativas, de un dólar norteamericano cada una, el señor **MACKLIFF ALPRECH EDGAR ALBERTO**, por sus propios derechos, propietario de **CUATROCIENTOSOCHENTA (480)** acciones ordinarias y nominativas, de un dólar norteamericano cada una. Se nombra como Presidente ad-hoc de la Junta a la Señor **EGAS ALPRECH DARIO ALEJANDRO OMAR**, y como secretario ad-hoc de la Junta al Sr. **MACKLIFF ALPRECH EDGAR ALBERTO**, quienes encontrándose presentes aceptan las designaciones.

Los accionistas concurrentes que representa la totalidad del capital pagado de la compañía, resuelve por unanimidad constituirse en Junta General de Accionistas de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañía. El secretario ad-hoc informa que se encuentra el quórum reglamentario, por lo cual El Presidente ad-hoc declara legalmente instalada la junta y abierta las deliberaciones.

Por la secretaria se procede a leer los puntos del orden del día que dice:

ORDEN DEL DIA

1. INFORME DEL GERENTE SOBRE EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2015.
2. INFORME DEL COMISARIO, EJERCICIO ECONOMICO 2015.
3. LECTURA Y APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO 2015.
4. INFORME DEL EJERCICIO ECONOMICO 2015.

El presidente ad-hoc manifiesta que luego de las debidas deliberaciones y revisiones de los informes del Gerente General y Comisario, lectura y aprobación de los Estados Financieros

del periodo 2015, la Junta reunida declara la aprobación de todos los Puntos del Orden del día, manifestando que se incorpora a este expediente los documentos que prueban que esta sesión se realizó de conformidad a la Ley y los estatutos de la Compañía.

La Junta en cumplimiento de dicha obligación, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son:

- a) Lista de los asistentes y número de acciones que representan.
- b) Copia certificada del Acta firmada por el secretario de la Junta

No habiendo otro asunto que tratar, el presidente ad-hoc de la junta, concede un momento de receso para la aprobación de esta acta, la cual una vez hecha se procede a su lectura, la misma que queda aprobada de forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión siendo las 17h30 pm. Firmada para constancia el Presidente ad-hoc y la secretaria ad-hoc que certifica.



MACKLIFF ALPRECH EDGAR ALBERTO

Secretario Ad-hoc de la Junta



EGAS ALPRECH DARIO ALEJANDRO OMAR

Presidente Ad-hoc de la Junta